



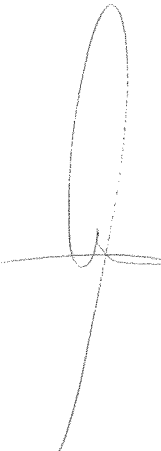
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 5/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES B)

En la ciudad de Granada, a doce de julio de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre A y de la apertura de los sobres B de las proposiciones presentadas y admitidas*, en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de animación social y cultural de los Centros Cívicos de Beiro, Ronda, Zaidín y Genil**, con presupuesto total de 45.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 11/06/2013.



Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar, a dar cuenta de la Diligencia extendida por Contratación en la que consta que la mercantil *INTRALIA S.L.*, requerida para subsanar documentación del sobre "A", lo ha hecho dentro del plazo concedido por la Mesa de Contratación celebrada el pasado uno de julio de dos mil trece, por lo que **se admite su oferta**. Por su parte, la mercantil *ABENZOAR S.C.A.*, también fue requerida para subsanar, aportando documentación, no obstante lo cual el objeto recogido en sus Estatutos no se ajusta el objeto del contrato y en cuanto a la solvencia técnica, ésta no queda acreditada en los términos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas, dado que los servicios acreditados son anteriores a los últimos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

tres años, aportando uno solo, correspondiente al año 2013, por importe muy inferior al del contrato que se licita, por lo que procede **rechazar su oferta**.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B)**, “**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**”, de las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **INTRALIA S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º Rechazar la proposición núm. 2, presentada por la mercantil ABENZOAR S.C.A., por los motivos anteriormente expuestos.

2º Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en los sobres B.

3º Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las tres licitadoras.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

